**ANEXO I A LA DISPOSICION ADMINISTRATIVA Nº 79/2020**

**PROVINCIA DEL CHACO**

**MINISTERIO DE PLANIFICAIÓN y ECONOMÍA**

**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 282/2020**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

**Artículo 1º: Objeto del llamado**

El presente llamado a Concurso de Precios, tiene por objeto la adquisición de mobiliario compuesto por: dos (2) mostradores, dos (2) bibliotecas y tres (3) escritorios con cajones.

El llamado a Concurso de Precios, la contratación respectiva, así como los derechos y obligaciones de las partes, se regirán por las normas contenidas en el presente pliego. Para todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones de la Provincia del Chaco aprobado por el Dto. 3566/77 (t.v.) ratificado por el Dto. 692/01.

Los Oferentes deberán someterse a la jurisdicción de la justicia provincial, con renuncia al fuero Federal.

**Artículo 2º: Oferentes:**

Únicamente podrán ser oferentes quienes se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco y siempre que, al momento de la apertura de la oferta, no se encuentren comprendidos en ninguna de las causales que conforme al Régimen de Contrataciones vigente les impida permanecer inscriptos.

**Artículo 3º: Presupuesto oficial**

El monto total estimado para la contratación objeto del presente Concurso de Precios, se ha estimado en Pesos cuatrocientos mil ($ 120.000,00).

**Artículo 4º: Recepción de sobres. Lugar y fecha de apertura**

Recepción de los sobres: Los sobres se recepcionarán hasta el día 27 de noviembre del año 2020 a las 09:30 hs. en el Dpto. Mesa de Entradas de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras Nº 95 - Resistencia.

La apertura se efectuará en la Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, el día 27 de noviembre del año 2020 a las 10:00 hs.

La propuesta consistirá en:

1) **Sobre Cerrado:** Las ofertas deberán presentarse, en sobre perfectamente cerrado, sin rótulo o membrete que permita conocer al oferente, sólo con la identificación del organismo, llamado, fecha y hora de apertura. Este sobre contendrá en su interior los Requisitos de Presentación Legales, Contables y la Propuesta Económica.

Administración Tributaria Provincial

Objeto: Adquisición de muebles de oficina.

Concurso de Precios Nº 282/2020

Fecha de Apertura: 27/11/2020 - Hora: 10.00 Hs.

El oferente deberá presentar una muestra por cada uno de los renglones ofertados, que permita observar calidad de los materiales utilizados, forma de ensamble de las partes y nivel de terminación.

No se admitirá ningún sobre una vez vencida la hora fijada para la apertura del Concurso. Tampoco serán tenidas en cuenta aquellas ofertas que lleguen por correo o cualquier otro medio con posterioridad al acto de apertura, aun cuando se justifique con el matasellos u otros elementos, haberse despachado a tiempo. -

El Dpto. Mesa de Entradas podrá extender, ante el requerimiento del Oferente, una constancia por el sobre recibido, debiendo contener el mismo: Número y Denominación del Concurso, Fecha y Hora.

El Oferente deberá cotizar exclusivamente en pesos y tendrá que consignar el precio unitario y por el total de la oferta.

**La Propuesta Económica: El oferente deberá realizar la oferta económica, en hoja por separado, con membrete de la empresa, debidamente suscripta y acompañada del presente pliego, también firmado en todas sus hojas. No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera. En el costo ofrecido se entenderá incluido el Impuesto al Valor Agregado, como así también todo otro tipo de impuesto, gravámenes y/o gastos que los oferentes deban tributar o afrontar para la prestación del servicio requerido.**

**Artículo 5º: Requisitos de la propuesta**

Requisitos de presentación legales y contables, en el siguiente orden:

1. Comprobante original de la constitución de la Garantía de Oferta, que será el uno por ciento (1,00 %) del valor total de la oferta, en algunas de las formas establecidas en el Régimen de Contrataciones vigente.

2. Certificado de Habilitación del oferente, en original, extendido por el Registro Provincial de Proveedores del Estado - Provincia del Chaco.

3. Comprobante original de la invitación y del Pliego de condiciones generales y particulares y de especificaciones técnicas mínimas, debidamente firmados por el oferente, conjuntamente con sus anexos.

4. Constancia de Cumplimiento Fiscal, actualizada a la fecha de su presentación al llamado a Concurso de Precios, extendida por la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, de acuerdo al Decreto Provincial N° 2774/97.

5. Sellado de ley, en un todo de acuerdo con el Código Tributario de la Provincia del Chaco y Ley Tarifaria Nº 2071.

6. Constancia de Inscripción ante la A.F.I.P-DGI y en la A.T.P.

7. Constancia del número de cuenta del Nuevo Banco del Chaco S.A. tal lo previsto por el Decreto 1241/02 del Poder Ejecutivo Provincial.

8. Copia del Estatuto y/o Contrato Social consignando el número de inscripción en el Registro Público de Comercio, y las modificaciones que se hubieren practicado al mismo, debidamente legalizado.

9. Acreditación de personería: Los señores representantes designados por las firmas oferentes, deberán adjuntar el correspondiente poder vigente que los habilite para intervenir en el presente Concurso, certificado por Escribano Público.

10. Declaración Jurada de Manifestación de aceptación de la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Provincia del Chaco, con renuncia expresa al Fuero Federal, constituyendo su domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

11. Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 67 de la Constitución Provincial.

12. Declaración Jurada de no ser deudor moroso del Nuevo Banco del Chaco S.A.

13. Declaración Jurada de no poseer antecedentes ni juicios por incumplimiento de contrato en ninguna repartición nacional, provincial ni municipal.

14. Habilitación municipal.

**Artículo 6º: Inadmisibilidad de las ofertas**

Será causal de rechazo automático de la oferta, la ausencia de presentación o incorrecta conformación de la siguiente documentación:

- Comprobante de Garantía de Oferta.

- Propuesta económica.

- Constancia de Registro de Proveedores del Chaco.

- Certificado Fiscal para contratar emitido por A.T.P.

El resto de la Documentación mencionada en los Artículos precedentes podrá ser subsanada dentro de las setenta y dos (72) horas corridas desde la notificación fehaciente por parte del Servicio Administrativo. No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma.

**Artículo 7º: Consultas**

Las consultas que los proponentes consideren necesarias deberán ser formuladas por escrito hasta tres (3) días corridos previos a la fecha de apertura en el Dpto. Compras de este Organismo.

**Artículo 8º: Mantenimiento de oferta.**

El proponente se obliga a mantener la Oferta por un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura del llamado a Concurso de Precios. Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta.

**Artículo 9º: Selección de las ofertas, pre adjudicación, anuncios e impugnaciones.**

Consideraciones Generales: La oferta deberá especificar el precio, en pesos, unitario fijo y cierto en números de cada renglón y el total del mismo, también en números. El importe total de la propuesta deberá repetirse en letras al final de toda la cotización. Los precios deberán incluir todos los impuestos, no reconociéndose posteriormente adicionales por ningún concepto.

Las ofertas serán seleccionadas teniendo en cuenta las que fueren más convenientes a los intereses del Estado Provincial. Para ello se considerarán, la calidad, servicios y beneficios ofrecidos y el precio, siendo este último un elemento de ponderación más, no determinante por sí mismo, debiendo primar siempre el interés y conveniencia del Estado, en función del interés general, sujeto a su amplia valoración.

La Comisión de Pre adjudicación, analizará y evaluará las propuestas expidiéndose sobre su conveniencia y estableciendo un orden de mérito de las que, ajustadas al pliego, resulten ser más convenientes para la Provincia del Chaco.

En caso de empate, podrá solicitar mejora de oferta en plazo que se fije, antes de decidir.

Producida la Pre adjudicación, esta será anunciada por tres (3) días corridos en dependencias de la Dirección de Administración – Departamento de Compras de este Organismo, a partir del quinto (5°) día hábil de la fecha de apertura.

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la Pre adjudicación dentro de los tres (3) días corridos a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios de pre adjudicación.

Las impugnaciones deberán estar fundamentadas en la ley, su reglamentación y cláusulas generales y particulares y deberán estar acompañadas de la constancia de un depósito previo, en concepto de garantía de impugnación, equivalente al uno por ciento (1%) del importe total de las ofertas que el proponente impugne. Dicha garantía será devuelta a quien la hubiere constituido, siempre que la impugnación será considerada procedente. Caso contrario, la misma será ejecutada a favor de la Provincia.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite de la Licitación, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación.

**Artículo 10º: Adjudicación**

Producida la Adjudicación y aprobación del Concurso de Precios a través del Instrumento Legal correspondiente, el Organismo comunicará al adjudicatario este hecho mediante Orden de Compra correspondiente.

**Artículo 11º: Devolución de las garantías**

Las garantías serán devueltas de oficio en los siguientes casos:

1. Garantías de Oferta: a los oferentes que no resulten adjudicatarios una vez decidida la contratación.

**Artículo 12º: Entrega**

La entrega de los muebles, en su totalidad, se efectuará en un plazo de treinta días (30) de recibida la Orden de Compra.

**Artículo 13º: Forma de pago**

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

**Artículo 14º: Facultades del Organismo**

En cualquier estado del trámite y antes de la adjudicación, el concurso de Precios podrá dejarse sin efecto, o rechazar todas o partes de las propuestas realizadas, al exclusivo arbitrio de la Provincia del Chaco, y sin derecho a reclamo ni indemnización alguna a favor de los oferentes o eventuales participantes.

**ANEXO II A LA DISPOSICION ADMINISTRATIVA Nº 79/2020**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

Fecha de Apertura: 27/11/2020 - Hora: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Administración Tributaria Provincial – 4º Piso – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco.

Plazo de Entrega de Ofertas: 27/11/2020 hasta las 09:30 hs. – Dpto. Mesa de Entradas - Administración Tributaria Provincial – 1er Piso – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Renglón N°** | **Especificaciones técnicas** | **Cantidad** | **Precio Unitario** | **Monto Total** |
| **01** | **Mostrador:**  1.20 x 0.50 x 1.00 cm (ancho, prof., alto). Construido en MDP de 18mm de espesor, con 2 estantes en interior y 2 puertas corredizas. Garantía 12 meses | 2 |  |  |
| **02** | **Biblioteca:**  1.20 x 0.40 x 0.80 cm (ancho, prof., alto). Construido en MDP, con 2 puertas corredizas, con 1 división y 2 estantes. Garantía 12 meses. | 2 |  |  |
| **03** | **Escritorio:**  1.50 x 0.70 x 085 cm (ancho, prof., alto). Construido en MDP, con 2 cajones más bandeja porta teclados más porta CPU. Garantía 12 meses. | 3 |  |  |
| **Importa la presente la suma de Pesos:........................................................................**  **…………………………………………………………………………………………………….** | | | | |

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**

PLAZO DE LA ENTREGA: **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**

LUGAR DE LA ENTREGA: **Av. Las Heras y Juan B. Justo. Resistencia – Chaco.**

GARANTIA: **doce (12) meses contra defectos de fabricación o fallas.**